



madrid

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA

C/ Guatemala, 13 - 28016 Madrid

Teléfonos: 91.588.3644 / 3645

INSTRUMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA

INSTRUMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA

TILIFOR, S.L.
JOSE ABASCAL, 48 BAJO DERECHA
28003 MADRID (MADRID)

6. Primera ocupación

DDU SECCION JURIDICA II

10/05/2006

711/2006/02990

2/2

INSTRUMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA

CALLE DE SOCUELLAMOS, 11

OBSERVACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias de 29/07/1997 y demás normas de general aplicación, este documento es preceptivo para la contratación con las compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas y telefonía.

La Autoridad Municipal competente, por su decreto cuya fecha se indica, ha otorgado al titular eficacia jurídica a la licencia de Primera Ocupación concedida en Licencia Única nº 714/2002/06568 de fecha 30.05.03 en los términos que se detallan.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, significándole que esta resolución agota la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Directora General de Gestión Urbanística, en virtud de lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que resulte pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL.

P.D. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DISCIPLINA URBANÍSTICA.



Fdo.: Jorge Ortueta Antunes

AUTORIDAD MUNICIPAL: DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 08.05.2006



Madrid

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA

C/ Guatemala, 13 - 28016 Madrid

Teléfonos: 91.588.3644 / 3645

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA, EN VIRTUD DE LA LEY 1/2002, DE 11 DE MARZO, DE ORDENACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE MADRID, Y DE LA LEY 1/2004, DE 28 DE MARZO, DE ORDENACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE MADRID, EN RELACIÓN CON LA LICENCIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA PARA USO RESIDENCIAL VIVIENDA COLECTIVA LIBRE CON LOCAL DE USO TERCIARIO Y GARAJE-APARCAMIENTO, DESCRITA EN LA LICENCIA ÚNICA Nº 714/2002/06568 DE FECHA 30.05.03 Y EN LOS PLANOS DE MODIFICACIONES PUNTUALES VISADOS CON FECHA 27.04.06.

La presente notificación tiene por objeto informar a los interesados de la resolución de la Dirección General de Gestión Urbanística, en virtud de la Ley 1/2002, de 11 de Marzo, de Ordenación de la Urbanización de Madrid, y de la Ley 1/2004, de 28 de Marzo, de Ordenación de la Urbanización de Madrid, en relación con la licencia de obras de construcción de una nueva planta para uso residencial vivienda colectiva libre con local de uso terciario y garaje-aparcamiento, descrita en la licencia única nº 714/2002/06568 de fecha 30.05.03 y en los planos de modificaciones puntuales visados con fecha 27.04.06.

TILIFOR, S.L.
JOSE ABASCAL, 48 BAJO DERECHA
28003 MADRID (MADRID)

6. Primera ocupación

DDU SECCION JURIDICA II

10/05/2006

711/2006/02990

1/2

La presente notificación tiene por objeto informar a los interesados de la resolución de la Dirección General de Gestión Urbanística, en virtud de la Ley 1/2002, de 11 de Marzo, de Ordenación de la Urbanización de Madrid, y de la Ley 1/2004, de 28 de Marzo, de Ordenación de la Urbanización de Madrid, en relación con la licencia de obras de construcción de una nueva planta para uso residencial vivienda colectiva libre con local de uso terciario y garaje-aparcamiento, descrita en la licencia única nº 714/2002/06568 de fecha 30.05.03 y en los planos de modificaciones puntuales visados con fecha 27.04.06.

CALLE DE SOCUELLAMOS, 11

Tipo de licencia 6 Primera ocupación
Zona 42830500 DDU SECCION JURIDICA II
Distrito 12 - USERA
Barrio 4 - ALMENDRALES
Ámbito APR.12.03 - CALLE AÑAFIL
Presupuesto (Euros)

DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA :

Edificación de Nueva Planta para uso residencial vivienda colectiva libre con local de uso terciario y garaje-aparcamiento, descrita en la licencia única nº 714/2002/06568 de fecha 30.05.03 y en los planos de modificaciones puntuales visados con fecha 27.04.06.

DATOS DE PORTALES :

Acceso	Sup. construida (m ²)	Plantas	Viviendas	Plazas Garaje	Locales
CALLE SOCUELLAMOS 13	3024.95	9	41	0	1
CALLE SOCUELLAMOS 11	3132.79	10	36	0	0
CALLE ANTONIO LOPEZ 250	2863.40	2	0	82	0

TOTAL PORTALES :

Superficie construida (m ²)	Viviendas	Plazas garaje	Locales
9021.14	77	82	1

